



Villa Pehuenia, 19 de enero de 2010

ORDENANZA N° 83/10 C.M.V.P.

VISTO: La ley 2439, por medio de la cual se crea la Municipalidad de Villa Pehuenia; y

CONSIDERANDO:

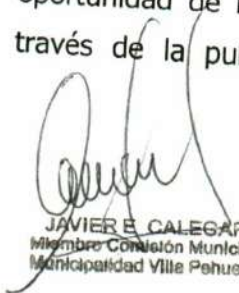
Que, según la mencionada Ley, la denominación actual del Municipio se limita a "Municipalidad de Villa Pehuenia".

Que Moquehue pertenece al Ejido Municipal.

Que Moquehue ha experimentado en los últimos años un notable desarrollo turístico y urbano incrementando su exposición pública como destino turístico de relevancia.

Que la actual denominación del Municipio es utilizada en reuniones, eventos, exposiciones, viajes, promociones, publicaciones, folletería, etc. generando un gran impacto en términos de publicidad y promoción turística.

Que es importante, que tanto Villa Pehuenia como Moquehue tengan la oportunidad de beneficiarse en forma igualitaria de los resultados generados a través de la publicidad y promoción turística que, la utilización el Escudo y


JAVIER E. CALEGARI
Miembro Comisión Municipal
Municipalidad Villa Pehuenia


JUAN CARLOS CATALAN
Miembro de la Comisión Municipal
Municipalidad Villa Pehuenia



denominación Municipal, generan constantemente.

Que resulta justo incluir a Moquehue dentro de la denominación actual del Municipio a los efectos de reconocer el aporte de su comunidad, empresarios y vecinos en general en el desarrollo económico y social de la Localidad.

POR ELLO:

La Honorable Comisión Municipal de Villa Pehuenia, en uso de las facultades que le son propias, dicta con fuerza de tal la siguiente:
ORDENANZA

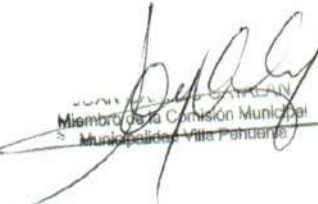
ARTICULO 1º: **AUTORICESE** al Ejecutivo Municipal a utilizar la denominación "Municipalidad de Villa Pehuenia y Moquehue" en toda nota, comunicación, reunión, evento, exposición, viaje, promoción, publicación, folletería, etc. que tenga efectos turísticos, culturales, sociales y deportivos.

ARTICULO 2º: **INSTRUYASE** al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites legales y gestiones que corresponda efectuar ante la Legislatura de la Provincia del Neuquén a fin de hacer efectivo el cambio de denominación de "Municipalidad de Villa Pehuenia" a "Municipalidad de Villa Pehuenia y Moquehue" de manera tal que ambas Localidades queden comprendidas en la actual denominación Municipal.

ARTICULO 3º: **COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, cumplido ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE VILLA PEHUENIA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010.


JAVIER E. GALEGARI
Miembro Comisión Municipal
Municipalidad Villa Pehuenia


JUAN CARLOS SARMIENTO
Miembro Comisión Municipal
Municipalidad Villa Pehuenia

